

+

de la Real Audiencia Como donalibos y de  
esta Calidad y atendiendo el Consejo a  
quanto conviene seijan en todo el Reino  
unas Reglas uniformes para el tiempo de  
administracion Como de Arrendamiento  
lo que sera de pro misguo beneficio  
a Real Audiencia basatos y recaudadores  
Considerando que en el Rey por tanto que  
se beneficia a las Justicias y Cobradores se  
debe Comprender Condusiones y gastos de  
tomar la razon de los pagos y oido lo que  
sobre todo se ofrecio al Señor fiscal or  
denaron y mandaron que los Contadores  
de las provincias y partidos del Reino de  
men priesamente la razon tanto en tien  
po de administrarse la rentas reales y  
de millones de cuenta de la Real Audiencia  
da Como estando en arrendamiento  
de todos los pagos que las villas y rios  
por y arden Casals de pago overibos  
por los besoreros Arretores Arqueos de poses  
sarios arrendadores y sus dependientes  
y los en cuyo poder esten los aberos rea  
les aunque sean de Cortas porciones de  
bando en sus libros los referidos Contadores

22

